



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA.

DEMANDANTE: MAYERLY PARRA BARRETO.

DEMANDADO: LUIS GUILLERMO RIVAS BARRETO.

RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2019-00027-00.

En auto de 6 de noviembre de 2020 se fijó fecha para celebrar audiencia dentro del proceso de la referencia prevista en los artículos 372 y 373 C. G. del P. para el 26 de noviembre de 2020 a las 8:30 a.m., la cual se aplazó al considerar el despacho justa causa lo esgrimido por la demandante; en consecuencia se fija nueva fecha para el diez (10) de diciembre de 2020 a las 8:30 a.m., teniendo en cuenta lo exigido y ordenado en auto que fijó la fecha inicial.

Notifíquese y cúmplase.

A.A.C.

Firmado Por:

ROBERTO AREVALO CARRASCAL
JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e3a2571b79dddb478bdf6b6887e2f3de5b88b24376288695587cb043b6e30930

Documento generado en 26/11/2020 10:35:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>